

803

República de Colombia



Rama Judicial

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá D.C., nueve (9) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

EXPEDIENTE No 031-1999-1713-01

Para resolver, Del avalúo catastral (incrementado en un 50%) (fl. 891), del **50% CUOTA PARTE** aportado por el apoderado de la parte demandante, respecto del bien inmueble con **F.M.I. No. 50C-133062**, y que asciende a la suma de **\$801.255.000,00 m/cte.**, Se corre traslado a las partes por el término de diez (10) días conforme lo prevé el artículo 444 del C.G.P.

Por la Oficina de Apoyo, inclúyase en el micrositio web de este Juzgado la documental mencionada para consulta de los interesados.

Finalmente, por secretaria **requírase** al IDU Y A LA SECRETARIA DE HACIENDA, para que en el término de cinco (5) días contados a partir del recibo de la comunicación, informe a este estrado judicial el tramite impartido a los oficios No OCCES23-JR2692 Y 2693 ambos del 17 de agosto de 2023 (fl.888 Vto. y 889) del presente cuaderno. (anéxese copia). **OFÍCIESE. ARTÍCULO 11 LEY 22113/22.**

NOTIFÍQUESE,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DARIO MILLAN LEGUIZAMON
JUEZ

El micrositio web de este Juzgado.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en **ESTADO No. 89**
Fijado **hoy 10 DE OCTUBRE DE 2023**, a la hora de las 8:00 a.m.

Lorena Beatriz Manjarres Vera
Secretaria

LordL

El micrositio web de este Juzgado.

8/1

Bogotá D.C. septiembre de 2023

Señores
Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias
Bogotá

Referencia: Ejecutivo de Arturo Hernández Vs Herederos de José Edemith Hernández

Radicado: 31-1999-01713-01.

Asunto: Solicitud fijación fecha de remate

SAMIR TORRES AGUILAR, mayor de edad, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma; y en mi condición de apoderado de la parte demandante en el radicado de la referencia por medio del presente escrito, respetuosamente, me permito solicitar al señor juez, se sirva fijar fecha y hora a fin de llevar a cabo la diligencia de remate de la cuota parte del inmueble identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria Nro. 50C-133062 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Centro, cédula catastral FB U 23 102 32, dirección carrera 102 No 17ª - 53 de la ciudad de Bogotá D.C.

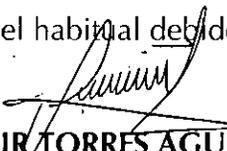
Me permito manifestar al despacho que el avalúo catastral del inmueble para el año gravable 2023 corresponde a la suma de \$1.068.340.000 que incrementado en el 50% según lo establece el numeral 4 del artículo 444 de la ley 1564 de 2012, corresponde a la suma de \$1.602.510.000.

Dicho lo anterior y efectuadas las operaciones matemáticas; como quiera que el demandado este propietario del 50% del inmueble, el valor del porcentaje del inmueble a rematar corresponde a la suma de **OCHOCIENTOS UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$801.255.000.000 M/Cte.)** ✓ *ds*

Por otro lado, es importante precisar que la presente solicitud es procedente, en atención a que el inmueble se encuentra debidamente embargado y secuestrado.

Como soporte del avalúo presentado, allego a su despacho certificado catastral de inmueble donde se puede determinar el avalúo catastral del inmueble desde el año 2013.

Con el habitual debido respeto y acatamiento,


SAMIR TORRES AGUILAR

C.C. Nro. 1.010.199.812 de Bogotá D.C.

T.P. 273.095 del Consejo Superior de la Judicatura



UAECD
Catastro Bogotá

Certificación Catastral

Radicación No.: 2023 877763

Fecha: 07/09/2023

Este certificado tiene validez de acuerdo a la Ley 527 de 1999 (Agosto 18). Directiva Presidencial N° 02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3 En concordancia con la Resolución 1149 de 2021 Artículo 69 "Derecho constitucional de Habeas Data"

Página: 1 de 1

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	JOSE EDEMID HERNANDEZ JIMENEZ	C	19403686	50	N
2	ROSA DELIA RUIZ RODRIGUEZ	C	41673870	50	N

Total Propietarios: 2

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	9013	14/08/1990	SANTA FE DE BOGOTA	27	050C00133062

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

KR 102 17A 53 - Código postal: 110921

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

KR 102 17A 57
KR 102 17A 67

Dirección(es) anterior(es):

KR 102 23 53 FECHA: 22/11/2004

Código de sector catastral:
006410 37 30 000 00000

Cédula(s) Catastral(es)
FB U 23 102 32

CHIP: AAA0079UZBS

Número Predial Nal: 110010164091000370030000000000

Destino Catastral: 21 COMERCIO EN CORREDOR COM
Estrato: 0 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Uso: 001 HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS NPH

Total área de terreno(m2) 378.00 **Total área de construcción (m2)** 455.10

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
1	\$ 1,068,340,000.00	2023
2	\$ 1,044,687,000.00	2022
3	\$ 976,992,000.00	2021
4	\$ 969,815,000.00	2020
5	\$ 833,329,000.00	2019
6	\$ 715,027,000.00	2018
7	\$ 752,171,000.00	2017
8	\$ 584,117,000.00	2016
9	\$ 502,472,000.00	2015

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sana los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 1149/2021 del IGAC.
MAYOR INFORMACIÓN: <https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias>. Punto de Servicio: SuperCADE Tel.6012347600 Ext 7600

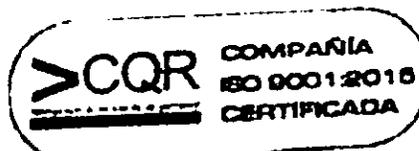
EXPEDIDA, A LOS 07 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023

JOSE IGNACIO PEÑA ARDILA
SUBGTE PARTICIPACION Y ATENCION CIUDADAN

* Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co. Catastro en línea opción Valde una certificación expedida por Catastro Bogotá y digite el siguiente código: 3C0240A26621

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código Postal: 111311
Torre A Pisos 11y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 6012347600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Certificado No. SG-2020004574

BOGOTÁ

OK

RE: Rad. 1999-1713 - Memorial solicitud

Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 29/09/2023 10:11

Para: Samir Torres <samir.t@torresyayalaabogados.com>

Cordial saludo señor(a) usuario(a):

ANOTACION

Radicado No. 8867-2023, Entidad o Señor(a): SAMIR TORRES - Tercer Interesado, Aportó Documento: CARLOS ALBERTO AVILA VELANDIA, Con La Solucitud: Otro, Observaciones: De: Samir Torres <samir.t@torresyayalaabogados.com> Enviado: jueves, 28 de septiembre de 2023 16:28 Asunto: Solicitud fijación fecha de remate - NDC 11001310303119990171301 JUZGADO 1 FL. 2

Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- Esta sede judicial no opera con expedientes digitales, en ese sentido, no se están enviando procesos a través de link, salvo entidades que así lo requieran.
- Los expedientes que ya tienen fijada fecha de diligencia de remate, pueden ser visualizados en el microsítio de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/juzgados-de-ejecucion-civil-del-circuito> días previos a la realización de la diligencia.
- Sí su petición corresponde a una de las situaciones enlistadas a continuación, puede dirigirse a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá ubicada en la Carrera 10 # 14 - 30 Piso 2, Edificio Jaramillo Montoya en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.
 - Consulta de expedientes.
 - Retiro de oficios firmados.
 - Solicitud de expedición de copias simples/auténticas y certificaciones. Lo anterior, en concordancia con las tarifas acordadas por el Consejo Superior de la Judicatura ACUERDO PCSJA21-11830. <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/18519309/41109282/Acuerdo+PCSJA21-11830+de+2021+Actualizaci%C3%B3n+gastos+ordinarios+del+proceso.pdf/8b64506a-16fa-488d-b292-fc14823e989a>

Se recomienda revisar y verificar en el Sistema de Información Judicial «Justicia Siglo XXI» que el expediente no se encuentre «Al despacho» o con fecha de ingreso «Al despacho» ya que no podrá tener acceso al expediente.

Nota: Si es de su agrado, puede agendar cita para atención en punto a través del siguiente enlace: [Ingrese aquí](#)

Atentamente,



ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá
gdofejccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5
Edificio Jaramillo Montoya
2437900

De: Samir Torres <samir.t@torresyayalaabogados.com>

Enviado: jueves, 28 de septiembre de 2023 16:28

Para: Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Rad. 1999-1713 - Memorial solicitud

Bogotá D.C. septiembre de 2023

Señores

Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias

Bogotá

Referencia: Ejecutivo de Arturo Hernández Vs Herederos de José Edemith Hernández

Radicado: 31-1999-01713-01.

Asunto: Solicitud fijación fecha de remate.

SAMIR TORRES AGUILAR, mayor de edad, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma; y en mi condición de apoderado de la parte demandante en el radicado de la referencia por medio del presente escrito, respetuosamente, me permito solicitar al señor juez, se sirva fijar fecha y hora a fin de llevar a cabo la diligencia de remate de la cuota parte del inmueble identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria Nro. 50C-133062 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Centro, cédula catastral FB U 23 102 32, dirección carrera 102 No 17ª - 53 de la ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente,

TORRES & AYALA ABOGADOS

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C.
ENTRADA AL DESPACHO.	
En la fecha: <u>09 - octubre - 2023</u>	
Pasan las diligencias al Despacho con el anterior escrito.	
El(la) Secretario(a). <u>Avelino</u>	